

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES**

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de la ciudad de Manta, el 14 de diciembre del 2016 se constituyó IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A., y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre de 2016.

La empresa tiene como objeto social la venta al por mayor de artículos de ferreterías y cerraduras: martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano, accesorios y dispositivos; cajas fuertes extintores.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

#### **(a) Declaración de Cumplimiento:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

#### **(b) Bases de medición:**

Los estados financieros de IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A., han sido preparados sobre la base al costo histórico a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.
- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12

### **(c) Moneda funcional y de Presentación:**

Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

### **3. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de los Administradores de IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A., que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYMES.

A pesar de que estas estimaciones se ha realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

### **4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

#### **(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos que se presentan a su valor nominal y no tiene restricciones sobre su disponibilidad.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **(b) Instrumentos financieros**

#### **(i) Activos financieros**

##### **Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros dentro del alcance de la Sección 11 de NIIF para PYMES se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen inversiones, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros según las categorías definidas en la Sección 11 de NIIF para PYMES como: préstamos y cuentas por cobrar.

Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

##### **Medición posterior**

##### **Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría inversiones, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados integrales como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costo financiero.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas según el siguiente cuadro:

Provisión de incobrables:

<b>Antigüedad de cartera:</b>	
0 a 30 días	0%
31 a 90 días	0%
91 a 120 días	0%
121 a 180 días	3%
181 a 365 días	5%
Mayor a 365 días	10%

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **Mantenidos hasta el vencimiento**

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos las pérdidas por deterioro.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera en la que se reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía haya retenido.

### **Deterioro del valor de los activos financieros**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La Compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

### **(ii) Pasivos financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros cubiertos por la Sección 11 de NIIF para PYMES se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Sección 11 de NIIF para PYMES como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2017 los pasivos financieros incluyen: cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **Medición posterior**

#### **Préstamos y cuentas por pagar**

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también por el proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

#### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

#### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

#### **Valor razonable de los instrumentos financieros**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

### **(c) Propiedad y equipos**

#### **(i) Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades y equipos se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuible a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

**(ii) Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**(iii) Método de depreciación y vidas útiles**

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>VIDA ÚTIL</u>
Muebles y Enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos.

**(iv) Retiro o venta de propiedad, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**(d) Deterioro de activos no financieros**

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios de tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado de propiedad, equipo y activos intangibles, no pueda ser recuperado.

### **(e) Beneficios por terminación**

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **(f) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

### **(g) Impuestos**

#### Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

#### Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### **(h) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### **(i) Beneficios a empleados**

#### **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **(j) Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

### **(k) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

### **(l) Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **(m) Compensación de saldos y transiciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

### **(n) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-**

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

## IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes

### 5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO ADOPTADAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 01 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

<b>Normas</b>	<b>Fecha efectiva de vigencia</b>
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

<b>Normas</b>	<b>Fecha efectiva de vigencia</b>
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018

Los aspectos más relevantes de la NIIF 9 y NIIF15 se detallan a continuación:

### **NIIF 9 – Instrumentos financieros**

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos los tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- Clasificación y Medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, excepto por la aplicación de los requerimientos de valoración de deterioro detallados en NIIF 9. La Compañía no espera un incremento en la provisión de deterioro. En adición, la Compañía implementará a partir del período de vigencia de esta norma, los cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros.

### **NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes**

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Si bien se requiere se establece dos modelos de adopción (retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada) para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, su adopción anticipada es permitida. La Compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo completo / modificado.

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
<b>CAJA</b>		
Caja Chica	0.00	174.49
<b>Subtotal Caja</b>	<b>0.00</b>	<b>174.49</b>
<b>BANCOS LOCALES</b>		
Banco de Manabí Cta. De Ahorro	800.00	454.52
<b>Subtotal Bancos e Inversiones</b>	<b>800.00</b>	<b>454.52</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>800.00</b>	<b>629.01</b>

**7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
De actividades ordinarias que no generan intereses	0.00	40,377.04
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b>0.00</b>	<b>40,377.04</b>
	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Provisión Cuentas Incobrables	(0.00)	(298.58)
<b>TOTAL PROVISION CUENTAS INCOBRABLES</b>	<b>(0.00)</b>	<b>(298.58)</b>

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

**8. ANTICIPOS PROVEEDORES**

Un resumen de la cuenta anticipos proveedores es como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Anticipos proveedores	0.00	2,327.83
<b>TOTAL ANTICIPOS PROVEEDORES</b>	<b>0.00</b>	<b>2,327.83</b>

**9. INVENTARIOS**

Un resumen de inventarios es como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Inv. De producto. terminado.	0.00	33,450.98
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>33,450.98</b>

**10. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO**

Un resumen de las obligaciones a corto plazo es como sigue:

**OBLIGACIONES CON RELACIONADAS**

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Otros préstamos	0.00	3,730.00
Préstamos accionistas	0.00	900.00
<b>TOTAL OBLIGACIONES CON RELACIONADAS</b>	<b>0.00</b>	<b>4,630.00</b>

**OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Sobregiros bancarios		30,706.78
<b>TOTAL OBLIGACIONES CON INST. FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>	<b>30,706.78</b>

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

**11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Un resumen de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Proveedores Locales	0.00	26,263.51
<b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>26,263.51</b>

**12. ANTICIPOS CLIENTES**

Un resumen de la cuenta anticipos clientes es como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Anticipos clientes	0.00	29.74
<b>TOTAL ANTICIPOS CLIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>29.74</b>

**13. PASIVOS ACUMULADOS**

El resumen de pasivos acumulados es como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Obligaciones con el IESS	0.00	115.63
Por Beneficios de Ley a empleados	0.00	110.24
15% Participación a Trabajadores del Ejercicio	0.00	2,209.78
<b>TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>2,435.65</b>

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

**14. IMPUESTOS**

Activos por impuesto corriente:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	0.00	1,032.77
Retenciones del Impuesto a la Renta del Ejercicio	0.00	187.94
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>1,220.71</b>

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Retenciones del Impuesto a la Renta - IVA	0.00	319.21
Impuesto a la Renta del Ejercicio por Pagar	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>319.21</b>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
<b>Ganancia (Pérdida) antes del 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta</b>	<b>0.00</b>	<b>14,731.87</b>
(-) 15% Participación a Trabajadores	(0.00)	(2,209.78)
(-)100% Otras Rentas Exentas	-	
(+) Gastos no Deducibles Locales	0.00	3.82
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0.00	
(+) Participación a Trabajadores Atribuibles a ingresos exentos	0.00	
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos (Utilidad Gravable) -----&gt;</b>	<b>0.00</b>	<b>12,525.91</b>
Impuesto a la Renta Causado (22%)	0.00	0.00
(Anticipo determinado-impuesto mínimo)	0.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DE IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>	<b>12,522.10</b>
(-)GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	(0.00)	0.00
(+)INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	0.00	0.00

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

**(=) GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES  
CONTINUADAS****0.00      12,522.10****Saldos del impuesto diferido**

Los movimientos de activos (pasivos) por impuestos diferidos fueron como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Activo por impuestos diferidos	0.00	0.00
Pasivo por impuestos diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL SALDOS DEL IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Aspectos Tributarios del Código de la Producción****i) Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

**ii) Tasas del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

### **iii) Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **iv) Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

### **v) Enajenación de acciones y participaciones**

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **vi) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **vii) Reformas tributarias**

Durante el año 2017 se publicó la siguiente norma:

**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el R.O. No. 150 el 29 de diciembre del 2017, en la cual se estableció principalmente las siguientes reformas:**

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos
- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación
- **Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00) sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago determinados en la Ley, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.**

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

**viii) INCENTIVOS PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO**

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, en las provincias de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones afectadas de la provincia de Esmeraldas, que se definan bajo Decreto estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión.

**15. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Saldos al comienzo del año	0.00	0.00
Provisión del año	0.00	2,209.78
Pagos efectuados	0.00	0.00
<b>SALDOS AL FIN DEL AÑO</b>	<b>0.00</b>	<b>2,209.78</b>

**16. OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS**

	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Provisión Jubilación Patronal	0.00	0.00
Deshaucio	0.00	0.00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**(i) Jubilación Patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

## **IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

---

### **(ii) Bonificación por desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

## **17. PATRIMONIO**

### **(i) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social suscrito y pagado está constituido por 800 acciones ordinarias y dominativas de US\$ 1.00 cada una de valor nominal unitario.

### **(ii) Reserva Legal**

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que se transfieran a la reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

**18. INGRESOS OPERACIONALES**

Un resumen de los ingresos operacionales es como sigue:

	dic 16	dic 17
Ingresos	0.00	111,958.89
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>111,958.89</b>

**19. COSTO Y GASTOS POR SU NATURALEZA**

Un resumen de los costos reportados en los estados financieros es como sigue:

	dic 16	dic 17
Costo de Venta Mercadería	0.00	84,449.69
<b>TOTAL COSTO DE VENTA MERCADERIA</b>	<b>0.00</b>	<b>84,449.69</b>

Un detalle de gasto de operación por su naturaleza es como sigue:

<b>Gastos de venta</b>	dic 16	dic 17
Comisiones en ventas	0.00	387.91
Aportes a la seg. social (incluido f. de reserva)	0.00	0.00
Beneficios sociales e indemnizaciones ocasionales	0.00	0.00
Mantenimiento y reparaciones	0.00	26.66
Seguros	0.00	104.76
Combustibles	0.00	65.47
Transporte	0.00	147.63
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	0.00	150.00
Gastos de viajes	0.00	859.95
Otros gastos	0.00	1247.72
<b>Subtotal Gastos de Venta</b>	<b>0.00</b>	<b>2,990.10</b>
<b>Gastos administrativos</b>	dic 16	dic 17
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	0.00	1,885.55
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	0.00	229.09
Beneficios sociales e indemnizaciones	0.00	329.38
Gasto planes de beneficios a empleados	0.00	0.00

**IMPORTADORA PLUSFERRETERIA C.A.**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En Dólares de los Estados Unidos de América - USD)

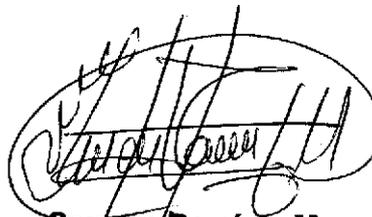
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	0.00	3,533.33
Alimentación y refrigerios	0.00	26.10
Arrendamiento operativo	0.00	300.00
Gastos de gestión	0.00	3.00
IVA del gasto	0.00	274.26
Notarios	0.00	50.00
Suministros y Materiales	0.00	799.42
Otros gastos	0.00	1,076.59
<b>Gasto deterioro:</b>	0.00	
Cuentas Por Cobrar (Provisión Cuentas Incobrables)	0.00	298.58
<b>Subtotal Gastos de Administración</b>	<b>0.00</b>	<b>8,805.30</b>
<b>TOTAL GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>11,795.40</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>dic 16</b>	<b>dic 17</b>
Intereses	0.00	46.22
Comisiones Bancarias	0.00	448.65
Otros Gastos Financieros	0.00	487.05
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>981.92</b>

**20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y a la Junta General para su aprobación. En opinión de la Administración, lo estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.



**Cesar Michieli G.**  
**GERENTE GENERAL**



**Carmen Ramirez M.**  
**CONTADOR**